



2º. AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
1er. PERIODO DE RECESO
15 de Diciembre 2007 – 31 Enero 2008

VIERNES 4 DE ENERO 2008

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

Durante el mes de noviembre del año que acaba de finalizar, la paraestatal Petróleos Mexicanos, inició el cambio de los términos del contrato laboral de más de 30 mil empleados de confianza del corporativo y sus filiales tales como Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica.

La modificación consiste en sustituir la llamada "Tarjeta de Trabajo" por un nuevo "Contrato Individual de Trabajo" (CIT), proceso que se espera culminar durante el primer trimestre de este año.

Esta estrategia promovida por Pemex, ha generado una gran inquietud entre el personal de confianza en virtud de que ven violentados derechos laborales adquiridos con anterioridad que no son considerados en el contrato que les han solicitado firmar, en algunas ocasiones de acuerdo a sus declaraciones, bajo presión de sus superiores.

De acuerdo con la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, el nuevo contrato individual de trabajo no cumple con las formalidades legales esenciales para su firma, así mismo, no toma en cuenta o elimina derechos laborales adquiridos tales como su antigüedad, el derecho a ser reinstalado en caso de despido injustificado, el pago de tiempos extras; además de no estipular de manera clara y precisa las prestaciones y derechos a que es acreedor el trabajador, ni establecer las funciones específicas a realizar. Todo ello, en un claro perjuicio de los trabajadores.

En este sentido, la paraestatal ha sostenido que el nuevo contrato individual no afecta los derechos de los trabajadores y que los cambios que se están realizando obedecen al propósito de optimizar el funcionamiento de la empresa y fortalecer el proceso de modernización administrativa de la organización.

Hasta ahora, señoras y señores Legisladores, desconocemos el número de empleados de confianza que han firmado dicho contrato individual, sin embargo, es nuestra obligación velar por el respeto y el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en nuestra leyes.

Es por ello, que me permito solicitar a esta honorable Asamblea, la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, el doctor Jesús Reyes Heróles, para que nos explique los términos en que se encuentra elaborado este nuevo contrato individual de trabajo, los objetivos y fines por los que se ha implementado esta estrategia, así como la forma en que se garantizarán los derechos laborales de los trabajadores del organismo.

Cabe mencionar, que en algunos medios de comunicación se ha publicado que uno de los motivos por lo que se está implementando este cambio de contrato es para abatir el costo de la nómina de la paraestatal, por lo que me parece indispensable, que el director de Pemex nos



**2º. AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
1er. PERIODO DE RECESO
15 de Diciembre 2007 – 31 Enero 2008**

explique qué otros mecanismos está utilizando para este objetivo, ya que éste no se puede lograr sin la revisión de las altas percepciones que tienen directores, subdirectores y gerentes.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos quedarnos impasibles ante una posible reducción, desaparición o incumplimiento de los derechos laborales de ningún trabajador, por ello creo indispensable contar con la información suficiente sobre este importante tema y asegurarnos que los trabajadores no sigan viendo disminuidos o violentados sus derechos por temor a perder su empleo al enfrentarse a prácticas de gobiernos insensibles.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la unión, solicita la comparecencia del doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta soberanía sobre los términos en que se encuentra elaborado el nuevo "contrato individual de trabajo" para empleados de confianza de la paraestatal, así como las medidas implementadas para garantizar los derechos laborales de estos trabajadores